

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ACRIMA, SOCIEDAD ANÓNIMA (En liquidación)

La Junta General Extraordinaria y Universal de esta Sociedad, celebrada el día 26 de Junio de 2003, acordó por unanimidad liquidar la Sociedad, aprobando el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	71.669,81
Provisión Gastos de Liquidación ...	3.256,00
Total Activo	74.925,81
Pasivo:	
Capital suscrito	60.101,21
Pérdidas y Ganancias	14.824,60
Total Pasivo	74.925,81

Madrid, 14 de noviembre de 2003.—La Liquidadora, Amparo Sorli Pérez.—51.747.

AFINSA BIENES TANGIBLES, S. A. (Sociedad absorbente)

NMOFIN, S. A.
Unipersonal

EDICIONES ANTIQUARIA, S. A.
Unipersonal

POLMER, S. L.
Unipersonal

ECOBOARD IBÉRICA, S. L.
Unipersonal

CARTONES ECOLÓGICOS, S. A.
Unipersonal
(Sociedades absorbidas)

Se hace público que las respectivas Juntas Generales de socios de las citadas compañías celebradas el 20 de noviembre de 2003, acordaron su fusión mediante la absorción por Afinsa Bienes Tangibles, Sociedad Anónima de Inmofin, Sociedad Anónima unipersonal, Ediciones Antiquaria, Sociedad Anónima unipersonal, Polmer, Sociedad Limitada uni-

personal, Ecoboard Ibérica, Sociedad Limitada unipersonal, Cartones Ecológicos, Sociedad Anónima unipersonal con la consiguiente disolución, sin liquidación, de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de sus respectivos patrimonios a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión; así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Madrid, 20 de noviembre de 2003.—El Presidente de Consejo de Administración de la sociedad absorbente, Albertino de Figueiredo Nascimientto.—52.299. 1.^a 24-11-2003

ALMACO LEVANTE, S. R. L. (Sociedad absorbente)

**SUMINISTROS REPARACIÓN
MAQUINARIA OP, S.R.L.U.**
(Sociedad absorbida)

Acuerdo de fusión por absorción

Se hace público que las Juntas Generales de Socios de las citadas sociedades, celebradas el 30 de septiembre de 2003, todas ellas por unanimidad, acordaron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Almaco Levante, S.R.L., de Suministros Reparación Maquinaria OP, S.R.L.U., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos

adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

El Administrador único de Almaco Levante, S.R.L. y Suministros Reparación Maquinaria O.P, S.R.L.U.

Paterna, 4 de noviembre de 2003.—Juan Emilio Herrero Fernández.—51.668. 1.^a 24-11-2003

ALTIMIA CONSULTORÍA Y SOLUCIONES TECNOLÓGICAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta General Extraordinaria

Se anuncia la convocatoria de la Junta General Extraordinaria de la sociedad para celebrar, en la Calle Guillem de Castro, 65, puerta cuarta, de Valencia, el próximo día once de diciembre, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Consejeros y ratificación de los nombrados por cooptación.

Segundo.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Tercero.—Análisis de la situación patrimonial a 31 de octubre del presente año.

Valencia, 17 de noviembre de 2003.—Don Carmelo Almerich Pérez, Secretario del Consejo de Administración.—51.526.

ALTOS DE LA DUQUESA, S. A.

Modificación del objeto social

La Junta general, extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 20 de octubre de 2003, acordó por unanimidad, modificar el objeto social, que a partir de esta fecha será la adquisición y venta de toda clase de inmuebles rústicos y urbanos así

como su explotación en régimen de arrendamiento o bajo cualquier otra forma; la construcción, promoción y venta de toda clase de obras y edificios, tanto por cuenta propia como ajena, bien sean dichas obras públicas o privadas; la instalación, venta, compra, importación y exportación de toda clase de elementos, materiales y maquinaria, necesarios o relacionados con la construcción de obras y edificios; la adquisición, construcción y explotación en cualquier forma de establecimientos de hostelería; la adquisición, modificación, transformación, enajenación y gravamen de inmuebles y el ejercicio del negocio inmobiliario; la participación en otras sociedades de idéntico o análogo objeto para el desarrollo del propio de esta sociedad, mediante la suscripción de acciones o participaciones en la fundación o aumento de capital de las mismas, o la adquisición de ellas por cualquier título.

Lo que se hace público, conforme al artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Rozas de Madrid, 17 de noviembre de 2003.—El Administrador único, José Ros de la Torre.—52.306.

AMADIS INVESTMENT, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de la legislación vigente, se hace público que la Junta universal de la Sociedad, Amadis Investment, Sociedad Anónima, de fecha 12 de noviembre de 2003, acordó la disolución y liquidación de la misma, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
D) Activo circulante:	
IV. Tesorería	6.473,28
Total activo circulante	6.473,28
Total activo	6.473,28
Pasivo:	
A) Fondos propios:	
I. Capital suscrito	156.260,00
IV. Reservas	
6. Reservas Ajust.Cap. Euros	3,15
Total Reservas	3,15
V. Resultados Ejercicios Ant:	
2. Resultados neg. Ejerc. Ant.	-142.408,26
Total resultados Ejerc. Ant.	-142.408,26
Pérd. y Gan. (Benef. o Pérd.)	-31.422,08
D) Acreedores a largo plazo:	
IV. Otros acreedores:	
2. Socios C/c	24.040,47
Total otros acreedores	24.040,47
Total acreedores a largo plazo	24.040,47
Total pasivo	6.473,28

Madrid, 12 de noviembre de 2003.—El Administrador Solidario, José Martín Martín.—51.095.

AMARAVILLO, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por medio del presente anuncio se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta sociedad, a celebrar el próximo día 17 de diciembre de 2003 (miércoles), a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y al siguiente día y misma hora, en segunda convocatoria en el domicilio social de Amavillo, Sociedad Anónima, sito en Madrid, calle de Almagro, 28, 4.ª planta, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución y liquidación de la sociedad.

Segundo.—Nombramiento del Órgano de Liquidación.

Tercero.—Aprobación, en su caso, del Balance final de liquidación y reparto del Haber Social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

Se hace constar que, a partir de la presente convocatoria, se hallan a disposición de los señores socios, en el domicilio social de la entidad, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general extraordinaria, teniendo los socios el derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mencionados documentos.

Madrid, 20 de noviembre de 2003.—El Administrador único, D. Cándido Fernández Tendere.—52.358.

ANDIKONA, S. A.

Disolución y liquidación

Se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, celebrada con carácter de universal el día 15 de septiembre de 2003, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose asimismo, por unanimidad, el siguiente balance final de liquidación, referido al día 15 de septiembre de 2003, y expresado en euros:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	22.437,92
Inmovilizado Financiero	6.735,94
Inversiones financieras temporales ..	146.622,32
Tesorería	27.488,33
Total Activo	203.284,51
Pasivo:	
Capital suscrito	60.101,21
Reservas revalorización	60.520,73
Reservas	16.015,38
Pérdidas y ganancias	115.847,19
Provisiones	4.800,00
Total Pasivo	203.284,51

Bérriz, 15 de septiembre de 2003.—La Administradora única.—51.109.

ÁRIDOS RODISAN, S. L.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

ÁRIDOS SANZ, S. L.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y disposiciones concordantes se hace público que mediante decisiones del Socio Único de las sociedades Áridos Rodisan, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, como sociedad absorbente, y Áridos Sanz, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, como sociedad absorbida, adoptadas el día 20 de noviembre de 2003, se aprobó la fusión de dichas sociedades, absorbiendo la primera a la segunda, y adoptando aquella la denominación de esta última, al amparo de lo dispuesto en el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil. Los Balances de Fusión de las sociedades intervinientes fueron los cerrados a 30 de septiembre de 2003.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y los balances de fusión.

Los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la fusión, en los términos regulados por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Valladolid, 20 de noviembre de 2003.—D. Manuel López Vaquero, Secretario del Consejo de Administración de Áridos Rodisan, S. L. y Áridos Sanz, S. L.—52.347. 2.ª 24-11-2003

ATE INFORMÁTICA, S. A.

Reducción de Capital

La Junta General celebrada el 17 de Octubre de 2003, acordó reducir el capital social en 31.553,13 euros, mediante amortización de 5.250 acciones, por lo que el capital social queda fijado en 94.659,41 euros.

Los acreedores de la sociedad podrán ejercitar su derecho de oposición durante el plazo de un mes.

San Sebastián, 19 de noviembre de 2003.—El Administrador Único, Romualdo Moriones Ozcoidi.—52.348.

AUTOMOCIÓN Y TRANSPORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de disolución

La Junta General Extraordinaria de la Sociedad Automoción y Transporte Sociedad Anónima, celebrada en Madrid, en el domicilio social sito en Glorieta de Cuatro Caminos, 6 y 7, el día 24 de septiembre de 2003, acordó disolver la sociedad sin liquidación, mediante la cesión global, a título universal, del activo y del pasivo resultante del balance final aprobado, a su socio único Promociones y Construcciones, PYC, Pryconsa, Sociedad Anónima.

Balance final de liquidación a 31 de diciembre de 2002 (en euros):

	Euros
Activo:	
Edificios	87.238,93
Cuenta Corriente Empresas del Grupo.	882.124,89
Total general	969.363,82
Pasivo:	
Capital Social	300.506,05
Reserva Legal	41.176,58
Reserva de Fusión	269.809,82
Reserva Voluntaria	357.871,37
Total general	969.363,82

Durante el plazo de un mes contado desde la fecha de este anuncio, los acreedores de la Sociedad cedente y de la Sociedad cesionaria podrán oponerse a la cesión en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión.

Madrid, 17 de noviembre de 2003.—El Liquidador, José Luis Colomer Hernández.—51.504.

AYTA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 31 de octubre de 2003, acordó por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad.

Dicha Junta aprobó, asimismo, el siguiente balance final de liquidación: